

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 14-117572- -4	FECHA: 2015-07-28 12:47:32
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 12
ACT: 519 TRASLADOINFORME	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO

Asunto: Radicación: 14-117572- -4
Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 519
Oficio: 8899
Folios: 12

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/CN2013/072154				
Fecha de Presentación Internacional	04/03/2013				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 14-117572-00000-0000	30/Mayo/2014
Reivindicaciones:	Rad. N° 14-117572-00000-0000	30/Mayo/2014
Dibujos:	Rad. N° 14-117572-00000-0000	30/Mayo/2014
Prioridad:	CN 201210080101.5	23/Marzo/2012

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque: esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 18.

Título de la solicitud: "Método interactivo, terminal de usuario, servidor y sistema, medio de almacenamiento informatizado" (Ver página 1 del radicado bajo el N° 14-117572-00000-0000).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar una operación interactiva más cómoda desde el punto de vista operativo para ampliar el margen de aplicación del servicio basado en la localización.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un método interactivo basado en la localización, un terminal de usuario, un servidor, un sistema y un medio de almacenamiento informatizado, que se refieren al campo de los ordenadores.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): H04W 4/02.

4. De la Solicitud de Patente

Titulo

Si bien el título corresponde con el objeto de la solicitud, se sugiere modificar el título con el objetivo de incluir en este, las características técnicas más relevantes de la creación, dado que el actual se presenta muy general.

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Se le sugiere a la solicitante que indique al frente de la característica o del elemento, el número de referencia (X) guardando correspondencia con el capítulo descriptivo, las gráficas o dibujos y dicho capítulo reivindicatorio, con el objetivo de comprender mejor la invención al momento de hacer el análisis y distinguir los elementos de dicha invención.

Las reivindicaciones 5 a 8, 11, 12, 15 y 16 no son claras porque mencionan: "...módulo de envío...", "...módulo de interacción...", "...módulo de presentación visual...", "...módulo de creación...", "...módulo de demanda...", "...módulo de recepción...", "...módulo de búsqueda...", "...módulo de transmisión...", siendo frases de carácter general que sugieren de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones o modificaciones. Se sugiere precisar la utilización de los términos.

Las reivindicaciones 5 a 8, 11, 12 y 15 a 18 no son claras porque se refieren a: reiv. 5: "...configurado para adquirir una coordenada geográfica de la posición de un usuario y para enviar la coordenada geográfica a un servidor de localización...configurado para

recibir y visualizar una lista de Punto de Interés (POI) procedente del servidor de localización, en donde la lista de POI comprende al menos un POI correspondiente a la coordenada geográfica y...configurado para interaccionar con un servidor de registro de entrada sobre la base de un grupo creado por el servidor de registro de entrada con el fin de proporcionar al usuario un servicio interactivo intra-grupo, en donde el grupo se crea por el servidor de registro de entrada sobre la base de un POI incluido en la demanda de creación de grupo.”, reiv. 6: “...configurado para adquirir una instrucción de creación de grupo y para enviar una demanda de creación de grupo al servidor de registro de entrada sobre la base de la instrucción de creación de grupo, en donde la instrucción de creación de grupo y la demanda de creación de grupo se transmiten ambas con un POI seleccionado por el usuario a partir de la lista de POI.”, reiv. 7: “...en donde el módulo de demanda está configurado para recibir la instrucción de creación de grupo transmitida con el POI seleccionado por el usuario a partir de la lista de POI, para generar la demanda de creación de grupo basada en el POI incluido en la instrucción de creación de grupo y para enviar la demanda de creación de grupo al servidor de registro de entrada.”, reiv. 8: “...en donde el módulo de interacción está configurado para adquirir una instrucción interactiva intra-grupo, para enviar una demanda interactiva intra-grupo al servidor de registro de entrada sobre la base de la instrucción interactiva intra-grupo y para recibir desde el servidor de registro de entrada, una respuesta correspondiente a la demanda interactiva intra-grupo, con el fin de proporcionar al usuario el servicio interactivo intra-grupo, en donde el servicio interactivo intra-grupo comprende al menos una de las funciones siguientes: la búsqueda de una posición de otro usuario dentro del grupo, la invitación a otro usuario a incorporarse al grupo, la recepción de una demanda de otro usuario para incorporarse al grupo y permitir al otro usuario incorporarse al grupo iniciando una sesión intra-grupo y permitiendo a los usuarios dentro del grupo realizar conjuntamente una apertura de sesión del POI.”, reiv. 11: “...configurado para recibir una coordenada geográfica de la posición de un usuario enviada por un terminal de usuario... configurado para buscar un Punto de Interés (POI) correspondiente a la coordenada geográfica recibida por el módulo de recepción y...configurado para transmitir una lista de POI buscada por el módulo de búsqueda al terminal de usuario, lo que permite al terminal de usuario crear un grupo para el usuario sobre la base de la lista de POI con el fin de proporcionar al usuario un servicio interactivo intra-grupo, en donde la lista de POI comprende al menos un POI objeto de búsqueda.”, reiv. 12: “...configurado para pre-crear una base de datos de posiciones, en donde la base de datos de posiciones está configurada para memorizar una relación entre una coordenada geográfica y un POI, en donde el módulo de búsqueda está configurado para buscar en la base de datos de posiciones un POI correspondiente a la coordenada geográfica.”, reiv. 15: “... configurado para recibir, desde un terminal de usuario, una demanda de creación de grupo transmitida con un Punto de Interés (POI), en donde el POI corresponde a una coordenada geográfica de la posición de un usuario...configurado para crear un grupo basado en el POI incluido en la demanda de creación de grupo que se recibe por el módulo de recepción y...configurado para interaccionar con el terminal de usuario sobre la base del grupo creado por el módulo de creación con el fin de proporcionar al usuario un servicio interactivo intra-grupo.”, reiv. 16: “...en donde el módulo de interacción está configurado para recibir una demanda interactiva intra-grupo desde el terminal de usuario y para enviar una respuesta al terminal de usuario sobre la base de la demanda interactiva intra-grupo con el fin de proporcionar al usuario el servicio interactivo intra-grupo, en donde el servicio interactivo intra-grupo comprende al menos una de las funciones siguientes: la búsqueda de una posición de otro usuario dentro del grupo, la invitación a otro usuario a incorporarse al grupo, la recepción de una demanda de otro usuario para incorporarse al grupo y permitir al otro usuario incorporarse al grupo, iniciando una sesión intra-grupo y permitiendo a los usuarios dentro del grupo realizar conjuntamente una apertura de sesión del POI.”, reiv. 17: “...en el que se proporciona

un servicio de localización según la reivindicación 11 o 12 y/o...en el que se proporciona un servicio de registro de entrada según la reivindicación 15 o 16.”, reiv. 18: “...con instrucciones ejecutables por ordenador allí memorizadas, en donde las instrucciones ejecutables por ordenador se configuran para realizar el método según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, reivindicaciones 9 a 10 y reivindicaciones 13 a 14.”, que son resultados a alcanzar, puesto que las reivindicaciones incluirían no sólo la solución propuesta por la solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a esos resultados. Se sugiere reemplazarlos por las características técnicas esenciales estructurales tangibles, que contribuyen a la obtención de esos efectos.

De igual forma, se le recuerda a la solicitante que las características técnicas esenciales estructurales son las que definen la invención en una reivindicación de producto, las que la hacen (o deberían hacerla) diferente del estado de la técnica y, por tanto, constituyen la solución al problema técnico que intenta resolver la invención. Para una mayor claridad, se definen los siguientes conceptos:

Las características que definen la invención son las características técnicas estructurales de carácter tangible (partes mecánicas, eléctricas, electrónicas y su relación o conexión). Las características funcionales son los elementos que conforman las invenciones, descritos en términos de su uso o su función. No definen la invención, pero explican la relación que hay entre sus diversas características estructurales, por lo tanto, dichas características funcionales no brindan novedad y/o nivel inventivo a la invención y no son tenidas en cuenta en el examen de patentabilidad.

De acuerdo con lo anterior, se sugiere a la solicitante que defina el producto por sus características técnicas esenciales estructurales tangibles.

Por lo anterior, el capítulo reivindicatorio de la solicitud en estudio no cumple con el requisito de claridad acuerdo con el artículo 30 de la Decisión 486. En consecuencia, la solicitante deberá presentar un nuevo capítulo reivindicatorio, donde se hayan modificado las objeciones anteriormente citadas; dichas modificaciones no deben ampliar el objeto inicialmente presentado por la presente solicitud.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: marzo 23 de 2012 y se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 2010/0056183	“Methods and system for providing location-based communication services”	04/Marzo/2010

El documento D1¹ divulga redes y servicios de comunicaciones electrónicas, más particularmente, métodos y sistemas para proporcionar servicios de comunicación basados en la ubicación de un usuario accediendo a los servicios (Fl. 9, Pág. 1, Párr. 2).

1 <https://www.google.com.co/patents/US20100056183?dq=US+2010056183&hl=es&sa=X&ei=I2OTVd-6FYTYggT966pg&ved=0CBsQ6AEwAA>

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D 486)

Es importante mencionar que el siguiente análisis de patentabilidad se realizó teniendo en cuenta las objeciones del numeral 4 de la presente comunicación.

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en “*Un método interactivo basado en la localización, que comprende: la adquisición de una coordenada geográfica de la posición de un usuario; el envío de la coordenada geográfica adquirida a un servidor de localización; la recepción y visualización de una lista de Punto de Interés (POI) desde el servidor de localización...*” (Ver página 35 del radicado N° 14-117572-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
La adquisición de una coordenada geográfica de la posición de un usuario.	Recibir en un servidor anfitrión, datos cargados desde un primer dispositivo (Fl. 16, Pág. 8, Reiv. 21). La información de ubicación comprende al menos uno de los datos GPS, coordenadas de latitud y longitud y la dirección física (Fl. 17, Pág. 9, Reiv. 23).
El envío de la coordenada geográfica adquirida a un servidor de localización.	Recibir en un servidor anfitrión, datos cargados desde un primer dispositivo (Fl. 16, Pág. 8, Reiv. 21). La información de ubicación comprende al menos uno de los datos GPS, coordenadas de latitud y longitud y la dirección física (Fl. 17, Pág. 9, Reiv. 23).
La recepción y visualización de una lista de Punto de Interés (POI) desde el servidor de localización en donde la lista de POI comprende al menos un POI correspondiente a la coordenada geográfica.	Recibir, cuando se determina que el dispositivo móvil está dentro de una región geográfica predeterminada definida por el miembro del grupo de usuarios, una notificación al usuario de una disponibilidad de una fuente de datos asociada con al menos un punto de interés en la región geográfica predeterminada (Fl. 17, Pág. 9, Reiv. 29).
La interacción con un servidor de registro de entrada, sobre la base de un grupo creado por el servidor de registro de entrada con el fin de proporcionar al usuario un servicio interactivo intra-grupo, en donde el grupo se crea por el servidor de registro de entrada basado en un POI incluido en una demanda de creación de grupo.	Recibir, cuando se determina que el dispositivo móvil está dentro de una región geográfica predeterminada definida por el miembro del grupo de usuarios, una notificación al usuario de una disponibilidad de una fuente de datos asociada con al menos un punto de interés en la región geográfica predeterminada (Fl. 17, Pág. 9, Reiv. 29).

De acuerdo con la tabla anterior, donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 1 con la anterioridad D1, el método interactivo basado en la localización descrito en dicha reivindicación, ya era conocido en el estado de la técnica. Por lo tanto, la reivindicación 1 no es nueva.

De acuerdo al análisis anterior, las reivindicaciones dependientes son afectadas por novedad por las razones dadas a continuación:

- Reivindicación 2: La sesión de chat puede ser controlada o restringida por un iniciador de sesión de chat. Entre otros parámetros, el iniciador de la sesión de chat puede definir un área geográfica, de manera que sólo los usuarios que

están dentro del área geográfica serán capaces de acceder a la sesión de chat (Fl. 11, Pág. 3, Párr. 33). Recibir, cuando se determina que el dispositivo móvil está dentro de una región geográfica predeterminada definida por el miembro del grupo de usuarios, una notificación al usuario de una disponibilidad de una fuente de datos asociada con al menos un punto de interés en la región geográfica predeterminada (Fl. 17, Pág. 9, Reiv. 29).

- Reivindicaciones 3 y 4: Recibir, en un servidor host, una solicitud de inicialización sesión de chat, la solicitud de inicialización sesión de chat que comprende una región geográfica predeterminada asociada con una sesión de chat; determinar una ubicación de un dispositivo móvil con respecto a la región geográfica predeterminada; transferir, al dispositivo móvil, una notificación de sesión de chat basado en una determinación de que la ubicación del dispositivo móvil está dentro de la región geográfica predeterminada; recibir en el servidor host, una solicitud para unirse a la sesión de chat en respuesta a la recepción de la notificación de sesión de chat; y otorgar el acceso de dispositivos móviles a la sesión de chat en respuesta a la solicitud para unirse a la sesión de chat. (Fl. 16, Pág. 8, Reiv. 7).

La reivindicación 5 consiste en “*Un terminal de usuario que comprende: un módulo de envío configurado para adquirir una coordenada geográfica de la posición de un usuario y para enviar la coordenada geográfica a un...*” (Ver página 36 del radicado N° 14-117572-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Un módulo de envío.	Un sistema para proporcionar una sesión de chat basado en la localización, comprendiendo el sistema: un almacenamiento de datos configurado para almacenar una ubicación de un dispositivo móvil y un servidor host que incluye un procesador configurado para ejecutar instrucciones (Fl. 16, Pág. 8, Reiv. 15).
Un módulo de presentación visual.	Un sistema para proporcionar una sesión de chat basado en la localización, comprendiendo el sistema: un almacenamiento de datos configurado para almacenar una ubicación de un dispositivo móvil y un servidor host que incluye un procesador configurado para ejecutar instrucciones (Fl. 16, Pág. 8, Reiv. 15). Usando la interfaz de usuario móvil, una notificación de datos basada en la ubicación puede ser vista en el dispositivo móvil. Las notificaciones basadas en datos de la ubicación también pueden incluir indicadores audibles, que puede o no incluir un indicador visual asociada que se muestra en la interfaz de usuario móvil (Fl. 14, Pág. 6, Párr. 56).
Un módulo de interacción.	Un sistema para proporcionar una sesión de chat basado en la localización, comprendiendo el sistema: un almacenamiento de datos configurado para almacenar una ubicación de un dispositivo móvil y un servidor host que incluye un procesador configurado para ejecutar instrucciones (Fl. 16, Pág. 8, Reiv. 15). Además, el terminal puede ejecutar módulos de programas que proporcionan una o más interfaces gráficas de usuario (GUIs) para interactuar con los recursos de la red y/o acceder a los datos proporcionados por el servidor host (Fl. 11, Pág. 3, Párr. 31).

De acuerdo con la tabla anterior, donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 5 con la anterioridad D1, la terminal de usuario descrito en dicha reivindicación, ya era conocido en el estado de la técnica. Por lo tanto, la reivindicación

5 no es nueva.

De acuerdo al análisis anterior, las reivindicaciones dependientes son afectadas por novedad por las razones dadas a continuación:

- Reivindicación 6: Un sistema para proporcionar una sesión de chat basado en la localización, comprendiendo el sistema: un almacenamiento de datos configurado para almacenar una ubicación de un dispositivo móvil y un servidor host que incluye un procesador configurado para ejecutar instrucciones (Fl. 16, Pág. 8, Reiv. 15). Aplicaciones de redes sociales, incluyendo aplicaciones Web y de escritorio, permiten a los usuarios crear y/o compartir contenidos que reflejen sus intereses. Para ayudar a la comunicación entre los usuarios, algunas aplicaciones de redes sociales permiten a los usuarios crear su propio entorno personal o grupos (Fl. 9, Pág. 1, Párr. 6).

De igual manera, las reivindicaciones dependientes 7 y 8 no mencionan características técnicas tangibles adicionales que puedan brindarle novedad al terminal de usuario de la reivindicación 5, puesto que se encuentran redactadas en términos de usos, funcionalidades y/o resultados, por lo cual se considera que no son nuevas.

La reivindicación 9 consiste en *“Un método interactivo basado en la localización, que comprende: la recepción de una coordenada geográfica de la posición de un usuario enviada por un terminal de usuario; la búsqueda de un Punto de Interés...”* (Ver página 38 del radicado N° 14-117572-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
La recepción de una coordenada geográfica de la posición de un usuario enviada por un terminal de usuario.	Recibir en un servidor anfitrión, datos cargados desde un primer dispositivo (Fl. 16, Pág. 8, Reiv. 21). La información de ubicación comprende al menos uno de los datos GPS, coordenadas de latitud y longitud y la dirección física (Fl. 17, Pág. 9, Reiv. 23).
La búsqueda de un Punto de Interés (POI) correspondiente a la coordenada geográfica.	Donde la proximidad determinada al punto de interés comprende una distancia predefinida de al menos un lugar de interés, un evento y una ubicación actual de otro usuario (Fl. 16, Pág. 8, Reiv. 3).
La transmisión de una lista de POI buscada al terminal de usuario, lo que permite al terminal de usuario crear un grupo para el usuario sobre la base de la lista de POI con el fin de proporcionar al usuario un servicio interactivo intra-grupo, en donde la lista de POI comprende al menos un POI objeto de búsqueda.	Recibir, cuando se determina que el dispositivo móvil está dentro de una región geográfica predeterminada definida por el miembro del grupo de usuarios, una notificación al usuario de una disponibilidad de una fuente de datos asociada con al menos un punto de interés en la región geográfica predeterminada (Fl. 17, Pág. 9, Reiv. 29).

De acuerdo con la tabla anterior, donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 9 con la anterioridad D1, el método interactivo descrito en dicha reivindicación, ya era conocido en el estado de la técnica. Por lo tanto, la reivindicación 9 no es nueva.

De acuerdo al análisis anterior, las reivindicaciones dependientes son afectadas por novedad por las razones dadas a continuación:

- Reivindicación 10: El almacenamiento de datos puede incluir los datos de localización asociados con el dispositivo móvil y una región geográfica

predeterminada recibida desde el terminal o de otra manera definida por un usuario. Los datos de localización para el dispositivo móvil pueden ser adquiridos directamente desde el dispositivo móvil o a través de una red móvil. El almacenamiento de datos puede ser uno o más dispositivos de memoria que almacenan datos, así como software y también puede comprender, por ejemplo, una o más memorias volátiles o no volátiles semiconductoras, almacenamiento magnético o almacenamiento óptico (Fl. 10, Pág. 2, Párr. 30). Al recibir los datos de geo-ubicación asociadas con un dispositivo móvil, el servidor host puede comparar los datos de ubicación geográfica con la región geográfica determinada. Basado en la comparación, el servidor host puede determinar si el dispositivo móvil se encuentra dentro de una región geográfica predeterminada asociada con una sesión de chat basado en la localización (Fl. 13, Pág. 5, Párr. 50).

La reivindicación 11 consiste en “*Un servidor en el que se proporciona un servidor de localización, que comprende: un módulo de recepción configurado para recibir una coordenada geográfica de la posición de un usuario enviada por un terminal...*” (Ver página 39 del radicado N° 14-117572-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Un módulo de recepción.	Un sistema para proporcionar una sesión de chat basado en la localización, comprendiendo el sistema: un almacenamiento de datos configurado para almacenar una ubicación de un dispositivo móvil y un servidor host que incluye un procesador configurado para ejecutar instrucciones (Fl. 16, Pág. 8, Reiv. 15).
Un módulo de búsqueda.	Un sistema para proporcionar una sesión de chat basado en la localización, comprendiendo el sistema: un almacenamiento de datos configurado para almacenar una ubicación de un dispositivo móvil y un servidor host que incluye un procesador configurado para ejecutar instrucciones (Fl. 16, Pág. 8, Reiv. 15). Una vez creado, otros usuarios pueden acceder a una charla sobre la recepción de la notificación, para unirse a la sesión de chat o por la búsqueda de una sesión de chat en las intermediaciones. Resultados de la búsqueda se pueden presentar a un usuario como una lista de las sesiones de chat o los nombres de las salas de chat y el número de participantes (Fl. 11, Pág. 3, Párr. 33).
Un módulo de transmisión.	Un sistema para proporcionar una sesión de chat basado en la localización, comprendiendo el sistema: un almacenamiento de datos configurado para almacenar una ubicación de un dispositivo móvil y un servidor host que incluye un procesador configurado para ejecutar instrucciones (Fl. 16, Pág. 8, Reiv. 15). El servidor host incluye un procesador configurado para ejecutar instrucciones para realizar un método que comprende: transmitir al dispositivo móvil, una notificación de sesión de chat basado en la determinación de que la ubicación del dispositivo móvil está dentro de la región geográfica predeterminada (Fl. 16, Pág. 8, Reiv. 15).

De acuerdo con la tabla anterior, donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 11 con la anterioridad D1, el servidor descrito en dicha reivindicación, ya era conocido en el estado de la técnica. Por lo tanto, la reivindicación 11 no es nueva.

De acuerdo al análisis anterior, las reivindicaciones dependientes son afectadas por novedad por las razones dadas a continuación:

- Reivindicación 12: Un sistema para proporcionar una sesión de chat basado en la localización, comprendiendo el sistema: un almacenamiento de datos configurado para almacenar una ubicación de un dispositivo móvil y un servidor host que incluye un procesador configurado para ejecutar instrucciones (Fl. 16, Pág. 8, Reiv. 15). Las realizaciones de la presente invención se refieren también a las instrucciones para crear, almacenar, acceder, o modificar por medio de procesadores que utilizan medios de almacenamiento legibles por ordenador y/o memoria legible por ordenador (Fl. 10, Pág. 2, Párr. 14).

La reivindicación 13 consiste en *“Un método interactivo basado en la localización, que comprende: la recepción, desde un terminal de usuario, de una demanda de creación de grupo transmitida con un Punto de Interés (POI) en donde el POI corresponde a una coordenada geográfica de la posición...”* (Ver página 40 del radicado N° 14-117572-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
La recepción, desde un terminal de usuario, de una demanda de creación de grupo transmitida con un Punto de Interés (POI) en donde el POI corresponde a una coordenada geográfica de la posición de un usuario.	Recibir, cuando se determina que el dispositivo móvil está dentro de una región geográfica predeterminada definida por el miembro del grupo de usuarios, una notificación al usuario de una disponibilidad de una fuente de datos asociada con al menos un punto de interés en la región geográfica predeterminada (Fl. 17, Pág. 9, Reiv. 29). La información de ubicación comprende al menos uno de los datos GPS, coordenadas de latitud y longitud y la dirección física (Fl. 17, Pág. 9, Reiv. 23).
La creación de un grupo basado en el POI incluido en la demanda recibida.	Recibir, en un servidor host, una solicitud de inicialización sesión de chat, la solicitud de inicialización sesión de chat que comprende una región geográfica predeterminada asociada con una sesión de chat; determinar una ubicación de un dispositivo móvil con respecto a la región geográfica predeterminada; transferir, al dispositivo móvil, una notificación de sesión de chat basado en una determinación de que la ubicación del dispositivo móvil está dentro de la región geográfica predeterminada; recibir en el servidor host, una solicitud para unirse a la sesión de chat en respuesta a la recepción de la notificación de sesión de chat; y otorgar el acceso de dispositivos móviles a la sesión de chat en respuesta a la solicitud para unirse a la sesión de chat. (Fl. 16, Pág. 8, Reiv. 7).
La interacción con el terminal de usuario sobre la base del grupo creado con el fin de proporcionar al usuario un servicio interactivo intra-grupo.	Recibir, en un servidor host, una solicitud de inicialización sesión de chat, la solicitud de inicialización sesión de chat que comprende una región geográfica predeterminada asociada con una sesión de chat; determinar una ubicación de un dispositivo móvil con respecto a la región geográfica predeterminada; transferir, al dispositivo móvil, una notificación de sesión de chat basado en una determinación de que la ubicación del dispositivo móvil está dentro de la región geográfica predeterminada; recibir en el servidor host, una solicitud para unirse a la sesión de chat en respuesta a la recepción de la notificación de sesión de chat; y otorgar el acceso de dispositivos móviles a la sesión de chat en respuesta a la solicitud para unirse a la sesión de chat. (Fl. 16, Pág. 8, Reiv. 7).

De acuerdo con la tabla anterior, donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 13 con la anterioridad D1, el método interactivo descrito en dicha reivindicación, ya era conocido en el estado de la técnica. Por lo tanto, la reivindicación 13 no es nueva.

De acuerdo al análisis anterior, las reivindicaciones dependientes son afectadas por

novedad por las razones dadas a continuación:

- Reivindicación 14: Recibir, en un servidor host, una solicitud de inicialización sesión de chat, la solicitud de inicialización sesión de chat que comprende una región geográfica predeterminada asociada con una sesión de chat; determinar una ubicación de un dispositivo móvil con respecto a la región geográfica predeterminada; transferir, al dispositivo móvil, una notificación de sesión de chat basado en una determinación de que la ubicación del dispositivo móvil está dentro de la región geográfica predeterminada; recibir en el servidor host, una solicitud para unirse a la sesión de chat en respuesta a la recepción de la notificación de sesión de chat; y otorgar el acceso de dispositivos móviles a la sesión de chat en respuesta a la solicitud para unirse a la sesión de chat. (Fl. 16, Pág. 8, Reiv. 7).

La reivindicación 15 consiste en “*Un servidor en el que se proporciona un servicio de registro de entrada, que comprende: un módulo de recepción configurado para recibir, desde un terminal de usuario, una demanda de creación de grupo transmitida con un Punto de Interés...*” (Ver página 41 del radicado N° 14-117572-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Un módulo de recepción.	Un sistema para proporcionar una sesión de chat basado en la localización, comprendiendo el sistema: un almacenamiento de datos configurado para almacenar una ubicación de un dispositivo móvil y un servidor host que incluye un procesador configurado para ejecutar instrucciones (Fl. 16, Pág. 8, Reiv. 15).
Un módulo de creación.	Un sistema para proporcionar una sesión de chat basado en la localización, comprendiendo el sistema: un almacenamiento de datos configurado para almacenar una ubicación de un dispositivo móvil y un servidor host que incluye un procesador configurado para ejecutar instrucciones (Fl. 16, Pág. 8, Reiv. 15). Las realizaciones de la presente invención se refieren también a las instrucciones para crear, almacenar, acceder, o modificar por medio de procesadores que utilizan medios de almacenamiento legibles por ordenador y/o memoria legible por ordenador (Fl. 10, Pág. 2, Párr. 14).
Un módulo de interacción.	Un sistema para proporcionar una sesión de chat basado en la localización, comprendiendo el sistema: un almacenamiento de datos configurado para almacenar una ubicación de un dispositivo móvil y un servidor host que incluye un procesador configurado para ejecutar instrucciones (Fl. 16, Pág. 8, Reiv. 15). Además, el terminal puede ejecutar módulos de programas que proporcionan una o más interfaces gráficas de usuario (GUIs) para interactuar con los recursos de la red y/o acceder a los datos proporcionados por el servidor host (Fl. 11, Pág. 3, Párr. 31).

De acuerdo con la tabla anterior, donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 15 con la anterioridad D1, el servidor descrito en dicha reivindicación, ya era conocido en el estado de la técnica. Por lo tanto, la reivindicación 15 no es nueva.

De igual manera, la reivindicación dependiente 16 no menciona características técnicas tangibles adicionales que puedan brindarle novedad al objeto de la reivindicación 15, puesto que se encuentra redactada en términos de usos, funcionalidades y/o resultados, por lo cual se considera que no es nueva.

La reivindicación 17 consiste en “*Un sistema interactivo basado en la localización, que comprende: el terminal de usuario según cualquiera de las reivindicaciones 5 a 8 y/o el servidor en el que se proporciona un servicio de localización según la reivindicación...*”

(Ver página 41 del radicado N° 14-117572-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Un terminal de usuario.	Dispositivo móvil (Fl. 16, Pág. 8, Reiv. 15).
Un servidor.	Un sistema para proporcionar una sesión de chat basado en la localización, comprendiendo el sistema: un almacenamiento de datos configurado para almacenar una ubicación de un dispositivo móvil y un servidor host que incluye un procesador configurado para ejecutar instrucciones (Fl. 16, Pág. 8, Reiv. 15).
Un servidor.	Un sistema para proporcionar una sesión de chat basado en la localización, comprendiendo el sistema: un almacenamiento de datos configurado para almacenar una ubicación de un dispositivo móvil y un servidor host que incluye un procesador configurado para ejecutar instrucciones (Fl. 16, Pág. 8, Reiv. 15).

De acuerdo con la tabla anterior, donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 17 con la anterioridad D1, el sistema interactivo basado en la localización descrito en dicha reivindicación, ya era conocido en el estado de la técnica. Por lo tanto, la reivindicación 17 no es nueva.

La reivindicación 18 consiste en “*Un medio de almacenamiento informatizado con instrucciones ejecutables por ordenador allí memorizadas, en donde las instrucciones ejecutables por ordenador se configuran para realizar el método según...*” (Ver página 42 del radicado N° 14-117572-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Un medio de almacenamiento.	Un sistema para proporcionar una sesión de chat basado en la localización, comprendiendo el sistema: un almacenamiento de datos configurado para almacenar una ubicación de un dispositivo móvil y un servidor host que incluye un procesador configurado para ejecutar instrucciones (Fl. 16, Pág. 8, Reiv. 15).

De acuerdo con la tabla anterior, donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 18 con la anterioridad D1, el medio de almacenamiento descrito en dicha reivindicación, ya era conocido en el estado de la técnica. Por lo tanto, la reivindicación 18 no es nueva.

7. Conclusión

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud están afectados de acuerdo a las objeciones del numeral 4 y así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 2010/0056183	1 a 18	Novedad/ Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2015-08-04

Elaboró: Miguel Fernando Muñoz Pinilla
Revisó: Francisco Javier Gonzalez Paez